



Universidad de Valladolid

Resolución del Rector de la Universidad de Valladolid por la que se resuelve la convocatoria 2024 de ayudas para estancias breves en el desarrollo de tesis doctorales, convocada por Resolución de 23 de diciembre de 2023.

Por Resolución Rectoral de 27 de marzo de 2023, se ordena la publicación de las bases reguladoras de las ayudas de investigación de la Universidad (BOCyL de 5 de abril).

Por Resolución Rectoral de 23 de noviembre de 2023, se hace pública la convocatoria de ayudas para estancias breves en el desarrollo de tesis doctorales 2024

Efectuados los trámites previstos en la citada convocatoria y los demás exigidos por la normativa aplicable, resueltas las alegaciones presentadas a la propuesta de resolución publicada el 3 de mayo de 2023 por la Comisión de Investigación en su reunión de 6 de junio de 2024.

De conformidad con la base novena de la convocatoria **RESUELVO:**

Unico. Hacer pública como ANEXO 1 a esta resolución la relación de candidatos que han resultado seleccionados y relación de candidatos suplentes que puedan sustituir a los beneficiarios en caso de renuncia u otras circunstancias. En caso de que como resultado de renunciaciones o que de las justificaciones de las ayudas que vayan finalizando se libere importe suficiente, se publicarán nuevas resoluciones de concesión, hasta el 1 de diciembre de 2024, para incorporar a candidatos reservas ordenados por puntuación final.

Los impresos normalizados para la justificación de las ayudas concedidas se enviarán por correo electrónico a cada beneficiario, junto con las instrucciones para su cumplimentación.

Contra la presente resolución, que es definitiva y agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Valladolid. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, a fecha de firma electrónica
EL RECTOR

(Por delegación, RR. de 09/05/2022, BOCyL de 18/05/2022,
modificada por RR de 11/07/2022, BOCyL de 18/07/2022)

El Vicerrector de Investigación
Fdo. Enrique Baeyens Lázaro

